

0000001

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

2

3 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
4 **LA COMPAÑÍA REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS.**
5 **CIA. LTDA.**

6

7

8 OTORGADO POR: **COMPAÑÍA REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS**
9 **CEPERO HNOS. CIA. LTDA.**

10

11

12 CUANTÍA: USD. \$ 50.000,00

13

14 DI: 3. COPIAS

15

16

17 *****JLT*****

18

19

20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
22 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
23 lunes veinte y seis (26) de Septiembre del año dos mil cinco
24 (2.005), ante mí, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO
25 DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, a la celebración de la
26 presente escritura pública comparece la señora LUZ MARLEN
27 SARMIENTO PINTO, mayor, de edad, de nacionalidad
28 colombiana, divorciada, como Apoderada General y

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1 Representante Legal de la Compañía REFRIGERACION INDUSTRIAL
2 ROJAS CEPERO HNOS. CIA. LTDA., conforme consta del Poder
3 General que se agrega y en cumplimiento de lo resuelto en
4 la Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada el
5 doce de abril del dos mil cinco, cuya acta se agrega, a
6 quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a Escritura
7 Pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR
8 NOTARIO: En los protocolos a su cargo, sírvase incluir la
9 escritura de Aumento de Capital Social y Reforma del
10 Estatuto Social de la Compañía REFRIGERACION INDUSTRIAL
11 ROJAS CEPERO HNOS. CIA.LTDA., al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece la señora
13 LUZ MARLEN SARMIENTO PINTO, mayor, de edad, de nacionalidad
14 colombiana, divorciada, como Apoderada General y
15 Representante Legal de la Compañía REFRIGERACION INDUSTRIAL
16 ROJAS CEPERO HNOS. CIA. LTDA., conforme consta del Poder
17 General que se agrega y en cumplimiento de lo resuelto en
18 la Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada el
19 doce de abril del dos mil cinco, cuya acta se agrega.-
20 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).**- Mediante Escritura Pública
21 celebrada el doce de marzo de mil novecientos noventa y
22 tres, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora
23 Ximena Moreno de Solines, se constituyó la Compañía
24 REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CIA. LTDA.,
25 aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías
26 número Noventa y tres uno punto uno punto uno punto
27 cuatrocientos noventa y ocho del diez y siete de marzo de
28 mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro

0000002

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1 Mercantil bajo el número seiscientos treinta y cuatro, tomo
2 ciento veinte y cuatro, el veinte y cuatro de marzo de mil
3 novcientos noventa y tres. La Compañía se constituyó con
4 un capital social de diez millones de sucres.- **DOS).**-
5 Mediante escritura pública otorgada el quince de
6 septiembre del mil novecientos noventa y nueve, celebrada
7 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis
8 Humberto Navas Dávila, se procedió a aumentar el capital
9 social de la compañía de Diez millones de sucres a
10 doscientos cincuenta millones de sucres. El aumento fue
11 aprobado por la Superintendencia de Compañías el veinte de
12 diciembre de mil novecientos noventa y nueve, mediante
13 resolución número noventa y nueve punto uno punto uno
14 punto uno punto tres uno seis cuatro, e inscrita en el
15 registro mercantil bajo el número cuarenta y ocho, tomo
16 ciento treinta y uno, con fecha once de enero del dos mil.-
17 **TRES).**- Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno
18 de febrero del dos mil uno, ante el Notario Quinto del
19 Cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, se
20 convirtió el capital social de sucres a dólares, para dar
21 cumplimiento a la Ley para la Transformación del Ecuador.
22 La Escritura de Conversión fue aprobada mediante resolución
23 de la Superintendencia de Compañías número cero uno punto
24 Q. IJ. dos mil cuatrocientos veinte y cinco del quince de
25 mayo del dos mil uno, e inscrita en el registro mercantil
26 el veinte y seis de junio del dos mil uno, con el número
27 dos mil cuatrocientos treinta y uno. El capital social
28 actual de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE ESTADOS

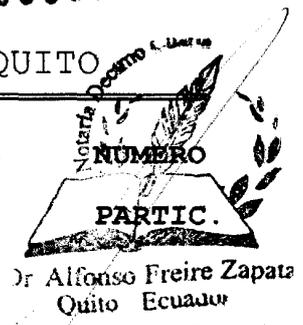
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1 UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas cincuenta mil
2 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.
3 TERCERA.- En sesión celebrada el doce de abril del presente
4 año, La Junta Universal de Socios de la Compañía
5 REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CIA. LTDA,
6 resolvió por unanimidad: Aumentar el Capital Social,
7 cambiar el valor de la participación a un dólar y reformar
8 el Artículo Quinto del Estatuto Social.- **CUARTA.-**
9 **DECLARACIÓN:** Con los antecedentes expuestos y en
10 cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta
11 Universal de Socios de la Compañía REFRIGERACION INDUSTRIAL
12 ROJAS CEPERO HNOS. CIA. LTDA., la compareciente LUZ MARLEN
13 SARMIENTO PINTO, en su calidad de Apoderada General y
14 Representante Legal de la Compañía ~~declara aumentado el~~
15 ~~Capital Social de la Compañía a la suma de SESENTA MIL~~
16 ~~DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,~~ cambia el valor de la
17 ~~participación~~ y reforma el artículo Quinto del Estatuto
18 ~~Social~~ , y eleva a escritura pública, por medio de la
19 presente tales aumento de capital, cambio del valor de la
20 participación y reforma del estatuto social, de acuerdo con
21 las cláusulas que anteceden y en los término del acta de la
22 sesión de la Junta Universal de Socios ya referida del doce
23 de abril del dos mil cinco. Declara además bajo juramento
24 que el aumento de capital en cuestión se ha realizado con
25 base en las utilidades del ejercicio económico del dos mil
26 cuatro y que por lo tanto se encuentra íntegramente
27 suscrito y pagado y que el cuadro de integración de capital
28 queda así:-----

0000003

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1	SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	
2		ANTERIOR	ACTUAL		
3	HUMBERTO ROJAS				
4	RODRIGUEZ	4.000	20.000	24.000	24.000
5	MARIO A. ROJAS				
6	CEPERO	2.000	10.000	12.000	12.000
7	SANDRA M. ROJAS				
8	CEPERO	2.000	10.000	12.000	12.000
9	CARLOS H. ROJAS				
10	CEPERO	2.000	10.000	12.000	12.000
11	TOTALES	10.000	50.000	60.000	60.000



12 El artículo Quinto del Estatuto Social, quedará así:

13 "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la
 14 Compañía es SESENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
 15 AMERICA, dividido en sesenta mil participaciones sociales
 16 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
 17 una".- QUINTA.- Consecuentemente, el Aumento de Capital y
 18 la respectiva reforma del Estatuto Social tendrá pleno
 19 valor y vigencia de acuerdo al tenor de lo indicado en el
 20 Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía del
 21 doce de abril del presente año, que usted señor Notario se
 22 dignará insertar.- Usted señor Notario, se servirá incluir
 23 las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de
 24 este instrumento.- "Hasta aquí la minuta que se encuentra
 25 firmada por la Doctora GLORIA DORADO MONTENEGRO, con
 26 matrícula profesional número tres mil trescientos veinte y
 27 nueve, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda
 28 elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1 este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos
2 legales del caso; y, leída que le fue al compareciente
3 íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su
4 total contenido, y para constancia firma conmigo en
5 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9

10 
SRA. LUZ MARLEN SARMIENTO PINTO.

11 C.I. 171439373-1

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


NOTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de abril del dos mil cinco a las 9h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Colón No. E11-36 y 12 de Octubre, se reúnen los socios: Humberto Rojas Rodríguez, propietario de 100.000 participaciones, el señor Andrés Rojas Cepero, propietario de 50.000 participaciones, Sandra Marieta Rojas Cerero, propietaria de 50.000 participaciones y Carlos Humberto Rojas Cerero, propietario de 50.000 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de U.S. \$ 0,04 centavos de dólar de Estados Unidos de América, cada una. Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los socios se instalan en Junta Universal, al amparo de lo dispuesto, en el art. 238 de la Ley de Compañías,

Preside la Junta, el Presidente señor Carlos Humberto Rojas Cepero, y actúa como secretario el Gerente General, señor Mario Andrés Rojas Cepero. Asiste como invitada la señora Marlen Sarmiento Pinto, Apoderada General de la Compañía. ORDEN DEL DIA. 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General.

2.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2004.

3.- Conocer sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2004.

4.- Nombramiento de Gerente General de la Compañía.

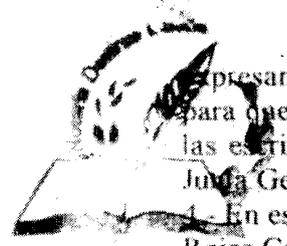
Detenidamente analizados cada uno de los puntos del orden del día, la Junta General, toma las siguientes decisiones:

1.- Se aprueba por unanimidad. La Junta, mociona un reconocimiento a la Apoderada General, por la labor realizada en el ejercicio económico del 2004.

2.- Se aprueba por unanimidad de los votos habilitados.

3.- En este punto el socio Carlos Humberto Rojas, propone a la Junta, tomar de las utilidades netas generadas en el ejercicio económico del 2004, la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 50.000), para aumentar el capital social de la Compañía, a prorrata de las cuotas sociales y la suma restante de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES 74/100, se pague a los socios a prorrata de las cuotas sociales. LA PROPUESTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

El mismo socio propone a la Junta, cambiar el valor de la participación de U.S.\$ 0.04 (cuatro centavos de dólar), a un dólar cada una. La propuesta se aprueba por unanimidad. Como consecuencia de la aprobación de las anteriores proposiciones, se hace necesario reformar el Estatuto Social de la compañía en su Artículo Quinto de los estatutos sociales, de la siguiente forma: **CAPITULO SEGUNDO-ARTICULO QUINTO- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS PARTICIPACIONES-** El Capital Social de la Compañía es de SESENTA MIL DOLARES (\$60.000,00) dividido en SESENTA MIL (60.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una. La reforma se aprueba por unanimidad. La Junta Universal de Socios autoriza:



representante a la señora Luz Marlen Sarmiento Pinto como apoderada de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y de todas las escrituras aclaratorias o rectificatorias a que hubiere lugar sin necesidad de nueva Junta General, hasta lograr la culminación del trámite del Aumento de Capital.

En este punto se propone la reelección por un período igual del Señor Mario Andrés Rojas Cepero como Gerente General de la Compañía, se aprueba por unanimidad.

Habiendo la Junta conocido y resuelto el orden del día, se levanta la sesión y se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, leída el acta, se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11H00.

Sandra Marieta Rojas
SANDRA MARIETA ROJAS
 SOCIO

Mario Andrés Rojas
MARIO ANDRES ROJAS
 GERENTE GENERAL-SOCIO
 Secretario Junta

Carlos Humberto Rojas
CARLOS HUMBERTO ROJAS
 PRESIDENTE-SOCIO

Humberto Rojas Rodríguez
HUMBERTO ROJAS RODRIGUEZ
 SOCIO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 han sido presentada (s) en esta Notaría para
 su certificación.

Quito, a **26 SEP 2005** de

Dr. Alfonso Freire Zapata
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



0000005

26 SE 2005



Dr. Alfonso Freire Zapata

Dr. Alfonso Freire Zapata
Notario
Quito Ecuador

Padre Solano 1824 y Garchi y/o
Carchi 309 y Padre Solano
Teléfono 2691 641 - 2691 647
Cel.: 099 663892

QUITO:

Av. Colón E11-36 y 12 de Octubre

Teléfonos: 2507807 2507808 2235029

2508661 2508662

Telefax: 2502501

Quito, 26 de Septiembre del 2005

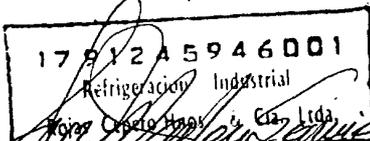
Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Apreciado Señor:

Por medio de la presente solicito me extienda una certificación de Inscripción en el Registro Mercantil del Poder General otorgado por **Mario Andrés Rojas Cepero** a favor de **Luz Marlen Sarmiento Pinto** mediante escritura Pública en la Notaria Vigésimo Primera el 4 de Agosto de 1994; baso esta petición ya que en los poderes que tenemos en nuestros archivos no constan ningún sello del Registro Mercantil; y como es de su conocimiento sin este dato no podemos realizar transacciones comerciales, bancarias o de otra índole legal.

Agradezco la acogida a la presente, de Usted,

Atentamente,



LUZ MARLEN SARMIENTO PINTO
Apoderada General

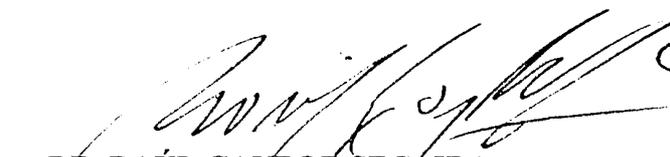


Número de Recibo

196678 

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 2331 del Registro Mercantil de veinte y dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4391, Tomo 125, se halla inscrito el PODER GENERAL que otorga MARIO ANDRÉS ROJAS CEPERO en calidad de Gerente General de la Compañía "REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA"; a favor de LUZ MARIEN SARMIEBNTO PINTO, la Escritura Pública se otorgó el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Quito.- Hasta la presente fecha el mencionado Poder no ha sido Revocado.- Quito, a veinte y seis de Septiembre del dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR..-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.

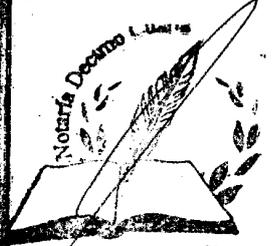
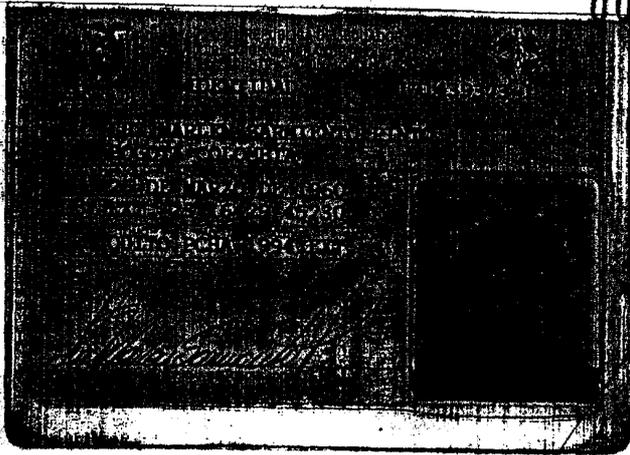


RG/mm.-
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación

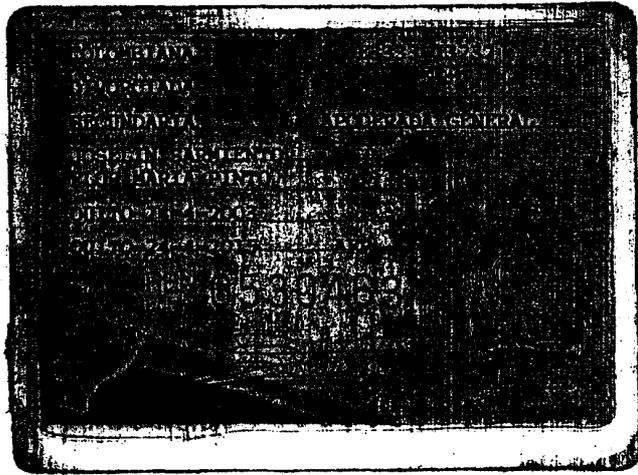
Quito, a 26 SEP 2005 de


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

0000006



Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador





Quito - Ecuador



DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

Notario

NOTARIA 21

DECIMA PRIMERA
COPIA DE LA ESCRITURA

De PODER GENERAL

Otorgada por MARIO ANDRES ROJAS CEPERO

A favor de LUZ MARLEN SARMIENTO PINTO

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 4 de AGOSTO del año 1994

0011974

[Handwritten signatures]

NOTARIA

DE MARCO VELA



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

0000007



PODER GENERAL

OTORGADO POR: MARIO ANDRES ROJAS CEPERO
A FAVOR DE: LIZ MARLEN SARMIENTO PINTO
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3, 5, 7, 8. COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves CUATRO (4) de AGOSTO de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el señor Mario Andrés Rojas Cepero, soltero, en su calidad de Gerente General de REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HERMANOS COMPANIA LIMITADA, según documento adjunto. El compareciente es colombiano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en Bogotá, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe, y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incluir la siguiente de poder general.- FIRMADA.-"

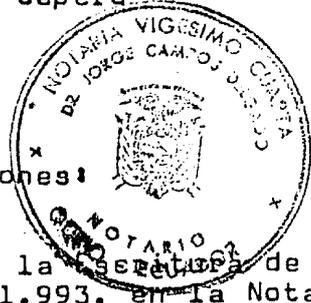
COMPARECIENTE.— Mario Andrés Rojas Cepero, de estado civil, soltero, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Bogotá de paso por esta ciudad, en su calidad de Gerente General de REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HERMANOS CIA. LTDA., cómo se comprueba del nombramiento adjunto, a quien en adelante se denominará EL MANDANTE, comparece a celebrar y suscribir el presente instrumento.—SEGUNDA: MANDATO.— El señor Mario Andrés Rojas Cepero otorga poder general, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Luz Marlen Sarmiento Pinto, ciudadana colombiana, domiciliada en la ciudad de Quito, para que se constituya en su apoderado general y representante legal de REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HERMANOS CIA. LTDA. en el Ecuador, " particularmente para: a) Contestar demandas, para cumplir con el objeto social de la compañía y las obligaciones contraídas por esta en el país; para demandar, recaudar, recibir todas las sumas de dinero y deudas pagaderas a esta compañía, de cualquier persona, compañía o cualquier otra entidad legal con relación a cualquier negocio realizado por esta compañía; para otorgar recibos apropiados, exoneraciones y descargos por esto; b) Para tomar posesión de cualesquiera y toda propiedad de la cual esta compañía sea propietaria o pueda serlo en el futuro, o que arriende o controle de cualquier otra forma, en el país; y, para demandar, recaudar y recibir todas las sumas de dinero que le sean adeudadas a esta compañía en virtud de cualquier venta, arriendo u otro uso de la propiedad en el Ecuador; además, para tomar cualquier solución legal para recuperarlos; c) Para administrar y supervisar cualquiera y toda propiedad de la compañía en el país y realizar todo acto y ejecutar todo instrumento que se estime apropiado en relación con ellos; y, d) Para encargarse y administrar la compañía y cada uno y todos los negocios efectuados o a efectuarse por la compañía; además, para realizar y desempeñar todos los actos, suscribir, emitir y otorgar los documentos e instrumentos necesarios en la operación y promoción

Quito, marzo 24 de 1.993

0000008

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto No. 2386, publicado en el Registro Oficial 584 del 2 de Abril de 1978, que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial, (1967) en la que la copia que antecede es legal al desahucarse original presentado al Instituto Notarial. Quito.

Alfonso Freire Zapata
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador



Señor Mario Andrés Rojas Cepero Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Constitución otorgada el 12 de marzo de 1.993, en la Notaría Segunda del Cantón Quito, sírvase tomar posesión al pié del presente nombramiento, del cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CIA LTDA.".

De conformidad con el artículo vigésimo primero de los Estatutos, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- El período de duración de su cargo es de tres años y sus funciones están determinadas en el artículo vigésimo tercero de los mismos Estatutos de la Compañía.

La Compañía "REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CIA. LTDA.", fué aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.93.1.1.1.498 del 17 de marzo de 1.993, inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, por ser el domicilio principal de la Compañía y constan bajo el No. tomo 124 de marzo 24 de 1.993

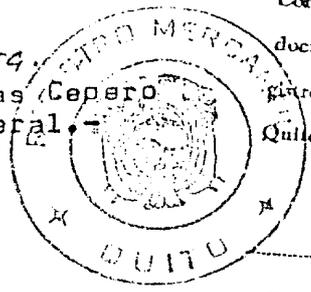
Atentamente,

[Handwritten signature of Humberto Rojas Rodriguez]

Humberto Rojas Rodriguez
Presidente.-

Acepto el cargo de la Compañía y ofrezco desempeñarlo de acuerdo a la Ley de Compañías y a las disposiciones estatutarias de la Empresa.

Mario A. Rojas Cepero
Mario Andrés Rojas Cepero
Gerente General.-



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1471 del Registro de Nombramientos Tomo 124 Quito, a 26 MAR. 1993.

REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

del objeto social de la compañía: disponer, enajenar, gravar, adquirir y contratar activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones y obligaciones, valores y cualquiera efectos públicos o privados; otorgar, conceder y aceptar compras, ventas, aportes, permutas, cesiones en pago y para pago, amortizaciones, rescates, subrogaciones, cancelaciones, divisiones, alteraciones de fincas, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos y arbitrajes; celebrar y suscribir contratos de trabajo, prestación de servicios, contratos y acuerdos en general; librar, aceptar, avalar, cobrar, pagar, intervenir y protestar letras de cambio, talones, cheques, y otros efectos; abrir y seguir, cancelar y liquidar libretas de ahorro y crédito con garantía personal o de valores, concertar activa o pasivamente créditos comerciales, afianzar y dar garantías por créditos, dar y tomar dinero en préstamo.- En general, LA MANDATARIA tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- TERCERA: DURACION.- El tiempo de duración de este poder general es indefinido, hasta que sea legalmente revocado o renunciado.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía, por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA.- SUSTITUCION.- LA MANDATARIA, bajo su responsabilidad y con anuencia del MANDANTE, podrá sustituir este poder total o parcialmente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de este instrumento.-" HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se halla debidamente firmada por la Doctora Ana Meneses Moreno, matrícula número treinta y uno sesenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales pertinentes y leída que le fue por mí el Notario al compareciente este se ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

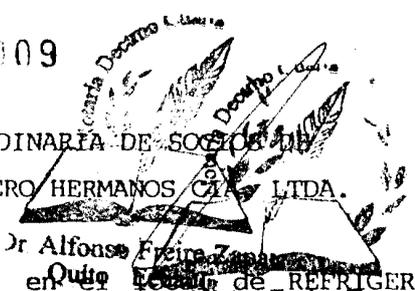
Mario A. Rojas
MARIO ANDRES ROJAS CEFERO

P.P. 80504797 - Bolambano

[Handwritten signature]

000009

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HERMANOS CIA. LTDA.



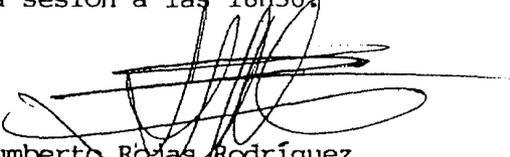
En la ciudad de Quito, julio 13 de 1994, en la ciudad de Quito, Ecuador, en la AVENIDA 12 de Octubre N. 2139 y Av. Colón, a las 17H30 se reúne el cien por ciento del capital social, integrado por: el señor Humberto Rojas Rodríguez, Presidente quien posee cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una; Mario Andres Rojas Cepero, quien posee dos mil participaciones de un mil sucres cada una; Sandra Marieta y Carlos Humberto Rojas Cepero, quienes poseen dos mil participaciones de un mil sucres cada uno.

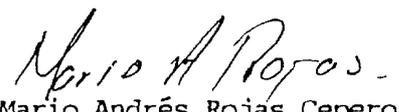
El Gerente General de la compañía actúa como Secretario y, procede a leer el orden del día,, para poder a consideración de los presentes:

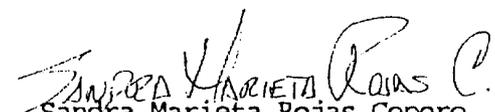
1.- Otorgamiento de poder general por parte del Gerente, Mario Andrés Rojas Cepero a favor de la señora Luz Marlen Sarmiento Pinto.

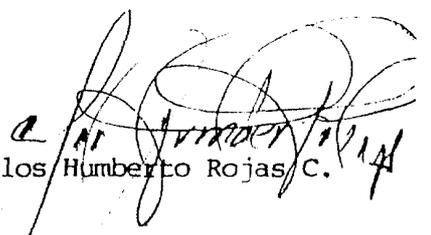
Sometido el único punto del orden del día, a conocimiento de la Junta General de Socios, el Presidente explica a la Junta la necesidad de que la señora Luz Marlen Sarmiento Pinto sea apoderada general de la compañía en el Ecuador, para que administre la misma con todas las facultades legales indispensables para su mandato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero.- Del Gerente General.- literal d) de los Estatutos Sociales de REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HERMANOS CIA. LTDA. En consecuencia, la Junta General de Socios discute y aprueba autorizar al Gerente General, Mario Andrés Rojas Cepero para que otorgue poder general a favor de la señora Luz Marlen Sarmiento Pinto, a fin de que esta cumpla como apoderada general de la compañía.

El Secretario se da un receso para la redacción del acta respectiva; una vez terminada, el Secretario la lee, suscriben los presentes y se levanta la sesión a las 18H30.

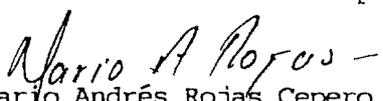

Humberto Rojas Rodríguez
PRESIDENTE


Mario Andrés Rojas Cepero
SECRETARIO


Sandra Marieta Rojas Cepero


Carlos Humberto Rojas C.

Certifico que la anterior es fiel copia del original que se archiva en el Libro de Actas de la Compañía.


Mario Andrés Rojas Cepero
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgo ante la mi, en fe de ello, confiero esta **DECIMA PRIMERA**, COPIA CERTIFICADA, PODER ESPECIAL, otorgada por MARIO ANDRES ROJAS CEPERO, a favor de LUZ MARLEN SARMIENTO PINTO sellada y firmada en Quito, 8 de agosto del 2005



[Signature]
DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

[Signature]
Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador Quito

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en CUATRO fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado Quito. 26 SEP 2005

[Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto

[Signature]
Alfonso
Quito

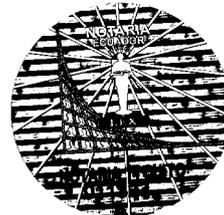
0000010

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CIA.
LTDA. OTORGADO POR: **COMPAÑIA REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS
CEPERO HNOS. CIA. LTDA.** SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTE
Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

Freire Zapata
Ecuador

Notaria Decimo Cuarto
Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Freire Zapata
Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

0000011

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Refrigeración Industrial Rojas Cepero Hnos. Cia. Ltda., de fecha 26 de Septiembre del año 2.005, la Resolución No.05.Q.IJ.5130, de fecha 14 de Diciembre del 2.005, dictada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en el presente instrumento público - Quito, a 19 de Diciembre del año 2.005.-
El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



0000012

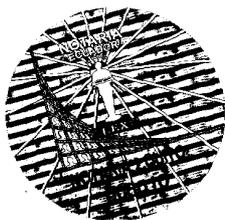
1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova
2 Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución No
3 05.Q.IJ.5130 de fecha 14 de diciembre del 2005, tomé nota de la
4 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la -
5 compañía REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CIA. LTDA.
6 otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, el 26 de sep-
7 tiembre del 2005, al margen de la matriz de la escritura de cons-
8 titución de esta misma compañía, otorgada ante mí, el 12 de mar-
9 zo de 1993.-

10 QUITO, A 4 DE ENERO DEL 2006.-

11 

12 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

13 NOTARIA SEGUNDA



17 Dra. Ximena
18 Moreno de
19 Solines

20 NOTARIA 2a

21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000013



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO TREINTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de diciembre del 2.005, bajo el número **092** del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 634 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, a fs 1078, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS CIA. LTDA.**", otorgada el 26 de septiembre del 2.005, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **056**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **1935**.- Quito, a doce de enero del año dos mil seis.-
EL REGISTRADOR.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-